



INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI 2025 DE GRUPO CAIXABANK

04 de marzo de 2026

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
2.1:	Datos de actividad	4
2.2:	Finalidad y objetivos del informe	4
2.3:	Departamento responsable	4
2.4:	Periodo del inventario	4
2.5:	Año base	5
2.6:	Nivel de aseguramiento	5
2.7:	Recálculo del año base	5
2.8	Gestión de calidad del inventario de GEI	6
3.	METODOLOGÍA	7
4.	INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI 2025	18
4.1:	Alcance 1	19
4.2:	Alcance 3	20
5.	INDICADORES	25
6.	METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE	26
A1.	DATOS DE PARTIDA GRUPO CAIXABANK 2025	28
A2.	HUELLA DE CARBONO DE GRUPO CAIXABANK 2025	30
A3.	FACTORES DE EMISIÓN DE GRUPO CAIXABANK 2025	32

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual en el que la humanidad necesita avanzar hacia una sociedad baja en carbono, la descarbonización del tejido empresarial se ha convertido en un elemento imprescindible para evolucionar hacia un modelo más sostenible. Este proceso no solo contribuye a mitigar los impactos del cambio climático, sino que también abre la puerta a nuevos mercados y oportunidades para aquellas organizaciones capaces de adaptarse con agilidad. Por este motivo, las empresas deben estar preparadas, e incluso asumir la responsabilidad de liderar este desafiante progreso, a la altura de sus posibilidades; con el fin de minimizar el riesgo de competitividad que se pudiera derivar de este campo. Cada vez más, gobiernos, organismos internacionales y la sociedad en su conjunto incorporan criterios ambientales en sus decisiones, y las emisiones de CO₂e se han consolidado como uno de los indicadores más relevantes en la evaluación del desempeño corporativo.

En este marco, Grupo CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono que promueva el desarrollo sostenible, la inclusión social y mantenga los más altos estándares de buen gobierno corporativo. La Sostenibilidad constituye, de hecho, uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico 2025-2027 del Grupo. El objetivo de este plan era ser referentes europeos en sostenibilidad y el nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027 pretende consolidar esta posición estratégica y apoyar la transición de los sectores que se apoyan en Grupo CaixaBank.

En 2025, ha puesto en marcha su Plan de Gestión Ambiental 2025-2027, que mantiene la coherencia con las principales líneas de acción del plan anterior, reforzando al mismo tiempo aquellas áreas consideradas estratégicas para la mitigación del impacto ambiental derivado de las actividades del Grupo. El nuevo Plan profundiza en la medición rigurosa de los impactos ambientales, especialmente a través del cálculo de la huella de carbono, y prioriza la reducción de emisiones mediante iniciativas centradas en la eficiencia energética, la economía circular, el fortalecimiento del compromiso con la cadena de valor, la movilidad sostenible y la obtención de nuevas certificaciones ambientales.

CaixaBank ha establecido sus objetivos de reducción de emisiones a través de criterios y estudios internos, basados en el análisis propio de su impacto ambiental y las características específicas de su actividad. Además, la organización mantiene el compromiso con el Programa de Acuerdos Voluntarios para la Reducción de las Emisiones de Gases con Efecto de Invernadero (GEI) de la Oficina Catalana del Cambio Climático y el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.

En 2022 el Grupo CaixaBank realizó un estudio de materialidad de las categorías de emisiones indirectas relevantes para cada una de filiales y a nivel de Grupo, con el que se delimitó un nuevo alcance 3 con las categorías más significativas. En 2025 se repitió el mismo análisis con los datos de emisiones de GEI de 2024 con el objetivo de confirmar o actualizar dicho alcance. Sin entrar en detalle de los resultados obtenidos, se concluyó que además de las categorías relevantes previamente identificadas en 2022, se debían incorporar las emisiones de GEI derivadas de los desplazamientos in itinere.

El presente documento recoge el inventario de emisiones de GEI 2025 de la organización, así como los resultados obtenidos, según la metodología establecida por el GHG Protocol, constituyendo un instrumento clave para conocer la dimensión global del impacto de la empresa sobre el cambio climático, así como la evolución de sus emisiones en el tiempo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Datos de actividad

En la tabla siguiente se presentan los principales datos que caracterizan la actividad de Grupo CaixaBank según el alcance de la presente memoria para el año 2025.

TABLA 1: INDICADORES DE ACTIVIDAD 2025 DE GRUPO CAIXABANK Y CAIXABANK S.A.

INDICADORES	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK
Plantilla media	37.280,00	46.556,00
Facturación consolidada (M€)	20.705,74	26.554,50
Facturación (M€)	16.288,38	32.611,22

Los indicadores de actividad son los datos vinculados con la actividad de la organización que se utilizan para medir la evolución de la huella de carbono en valores relativos y no absolutos. Para facilitar la comparación y seguimiento de los resultados en el tiempo, los indicadores escogidos han sido las emisiones de GEI (toneladas de CO₂e) entre la plantilla media, la facturación consolidada (M€) y la facturación total (M€).

Como se detallará en el siguiente apartado, el presente informe incluye únicamente los resultados del cálculo de la huella de carbono 2025.

2.2 Finalidad y objetivos del informe

El propósito de la elaboración del inventario de emisiones de GEI 2025 es aportar información sobre el impacto de la organización en el cambio climático, de esta manera se pueden detectar las principales fuentes de emisión, y se puede reducir y mitigar el impacto de la organización.

2.3 Departamento responsable

La responsabilidad de recopilar la información y la elaboración del inventario GEI de Grupo CaixaBank es el Área de Coordinación de Productos y Negocios Sostenibles, perteneciente a la Dirección de Sostenibilidad. La organización contrató los servicios de una consultora externa, Anthesis Group, para calcular las emisiones de GEI de 2025 de Grupo CaixaBank y elaborar el informe.

2.4 Periodo del inventario

Los resultados de la huella de carbono de Grupo CaixaBank presentados en este informe corresponden al año 2025. En concreto se incluyen las emisiones de GEI generadas por la actividad de la organización desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre del mismo año. La frecuencia del informe será anual.

2.5 Año base

La organización ha establecido 2024 como año base para las emisiones de GEI con fines comparativos y otros requisitos y usos previstos de los programas de GEI. La elección de este año se fundamenta en la actualización del Plan de Gestión Ambiental 2025–2027.

2.6 Nivel de aseguramiento

Grupo CaixaBank ha establecido que el **nivel de aseguramiento del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es limitado**. Este enfoque implica una evaluación independiente basada en procedimientos selectivos, como análisis de muestras representativas y revisión de metodologías clave, conforme a la metodología establecida por el “The Greenhouse Gas Protocol”.

Este nivel asegura la consistencia y fiabilidad de los datos, proporcionando una base sólida para la transparencia y la toma de decisiones estratégicas en materia climática.

2.7 Recálculo del año base

La política de recálculo del año base de Grupo CaixaBank sigue las recomendaciones de la Norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 y el “The Greenhouse Gas Protocol”. El inventario de emisiones de GEI del año base podrá ser recalculado para asegurar la representatividad del inventario en caso de darse cambios acumulativos sustanciales debidos a:

- > Cambios estructurales en la organización informante que tengan un impacto significativo en las emisiones del año base de la organización. Pueden ser cambios en los límites de la organización (adquisiciones, por ejemplo) o del informe (incorporación de categorías de emisiones indirectas de GEI).
- > Cambios en la metodología de cálculo o mejoras en la precisión de los factores de emisión o datos de actividad que resulten en un impacto significativo en los datos de emisiones del año base.
- > Detección de un error o de errores cumulativos que son colectivamente sustanciales.

Cuando se dé el caso, se establecerá la metodología de recálculo específica siempre priorizando el recálculo a partir de datos primarios reales y reduciendo al máximo la incertidumbre del resultado.

Además, Grupo CaixaBank ha establecido el 5% de las emisiones de GEI como umbral significativo que activa el recálculo y la divulgación de las emisiones del año base. Este criterio cuantitativo será utilizado para definir cualquier cambio significativo en los datos, el límite del inventario, los métodos o cualquier otro factor relevante.

Tras el análisis de materialidad realizado en el año 2025, se ha procedido al recálculo del año base 2024. Este recálculo ha incorporado las siguientes actualizaciones:

- > Inclusión de las emisiones asociadas al *Well-to-Tank* (WTT) del transporte
- > Eliminación de las emisiones derivadas de las pernoctaciones hoteleras
- > Inclusión de las emisiones procedentes de los desplazamientos corporativos en taxi
- > Incorporación del cálculo correspondiente a la categoría 3.7 – Desplazamientos *in itinere*
- > Implementación de una nueva estructura de reporte para filiales y sociedades, que permite el cálculo de las emisiones de GEI por país (España, Portugal y Luxemburgo).

2.8 Gestión de calidad del inventario de GEI

2.8.1 Controles periódicos de gestión

El Área de Medio Ambiente de Grupo CaixaBank realiza revisiones periódicas de la exactitud de los datos con carácter anual. La exactitud de los datos se garantiza mediante el uso de una metodología para evaluar la consistencia, la coherencia y la cobertura global de los datos, que consiste en el análisis y la revisión de los datos con referencia a años anteriores, así como el análisis de las ratios de emisión calculadas anualmente.

En el caso de que se detecten errores u omisiones que puedan distorsionar la información, se analizarán específicamente, obteniendo la causa de estos posibles errores u omisiones, y tomando las medidas correctoras oportunas.

2.8.2 Auditoría interna y revisiones técnicas periódicas

Las fuentes de datos se auditan en el marco de las auditorías internas del sistema de gestión, así como en las auditorías externas. Para 2025 la empresa auditora externa encargada de revisar la huella incorporada en el Informe de gestión de la Entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, (PWC).

2.8.3 Verificación externa

La Declaración de la Huella de Carbono de las emisiones de GEI de Grupo CaixaBank se verifica de acuerdo con el estándar ISAE 3000 de PWC siguiendo los principios y requisitos descritos en la norma de GHG Protocol, logrando un nivel de garantía limitado.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el cálculo es la establecida por la metodología de **The Greenhouse Gas Protocol, Corporate Accounting and Reporting Standard**, desarrollada por el World Business Council for Sustainable Development. En el caso de las emisiones de alcance 3, se utiliza la clasificación establecida en la publicación del GHG Protocol "**Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard**". Esta metodología está reconocida internacionalmente y se basa en programas como el CDP.

Tras el análisis de materialidad desarrollado en 2025, se ha incorporado en la huella la siguiente categoría: desplazamientos *in itinere*, **considerando tanto su volumen de emisiones asociadas como las posibilidades de incidir en el control y reducción de estas.**

Asimismo, con el objetivo de **reportar las emisiones desagregadas por país** (España, Portugal y Luxemburgo), se ha procedido a **diferenciar las filiales en sociedades independientes** a efectos de reporte. Cada una de ellas ha comunicado sus datos de actividad específicos, aplicándose en cada caso el factor de emisión correspondiente al país de operación.

En el caso de las categorías 3.1 Compras de bienes y servicios y 3.2 Compras de bienes de capital, se ha calculado teniendo en cuenta el 100% del importe del extracto global de todos los gastos operativos y las Inversiones de la Entidad.

Asimismo, el inventario de emisiones de GEI de Grupo CaixaBank distingue entre límites organizacionales y límites operacionales, en el marco metodológico antes descrito:

- > **Límite organizacional:** entendidos como los límites que determinan las operaciones que son propiedad o están bajo el control de la empresa que reporta.
- > **Límite operacional:** entendidos como los límites que determinan las emisiones directas e indirectas asociadas a operaciones que son propiedad o están bajo el control de Grupo CaixaBank.

3.1 Límites organizacionales

Los límites organizativos pueden establecerse según los siguientes enfoques:

- > El control, considerando todas las emisiones cuantificadas en las instalaciones en las que la organización tiene control operacional o financiero.
- > La cuota de participación correspondiente, cuando la organización responde de su parte de las emisiones de GEI de las respectivas instalaciones.

Se ha delimitado el alcance organizacional bajo el enfoque de control operacional, de forma que se contabilizarán las emisiones resultantes de aquellas operaciones sobre las que Grupo CaixaBank ejerce el control.

El perímetro de consolidación de la huella de carbono de Grupo CaixaBank, en lo relativo a los inmuebles incluidos en el mismo, se compone de la totalidad de los edificios singulares, oficinas centrales y oficinas de la red comercial de Grupo CaixaBank.

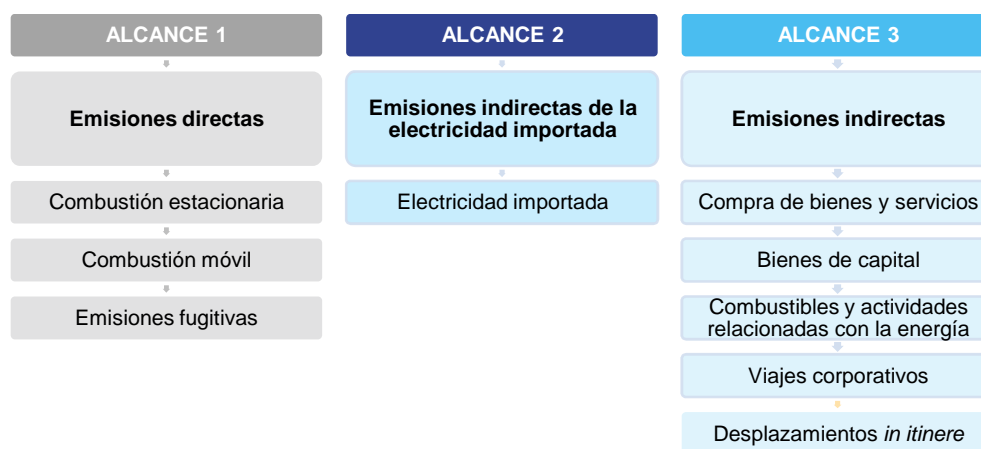
3.2 Límites operacionales

Grupo CaixaBank establece sus límites operacionales de acuerdo con la metodología mencionada anteriormente:

- > Alcance 1: emisiones directas de GEI que están controladas por Grupo CaixaBank.
- > Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad de las propias instalaciones/oficinas o servicios de Grupo CaixaBank.
- > Alcance 3: emisiones indirectas de GEI que son consecuencia de las actividades de la organización, pero que se generan en fuentes propiedad o bajo control de otra organización.

En el alcance 3 se contabilizan y reportan aquellas categorías de emisiones indirectas ya incluidas en los alcances de periodos anteriores.

Figura 1: Alcance operativo de Grupo CaixaBank.



3.2.1 Alcance 1

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Emisiones derivadas del consumo de combustible de la flota de vehículos propios, de renting, renting de dirección, de las calderas de calefacción y de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización. Estas emisiones se reportan en conjunto en unidades de CO₂e con el resto de las emisiones indirectas de GEI y, además, se reportan en separado en unidades de CO₂e para los distintos tipos de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O).

- > **Derivadas del consumo de combustible en vehículos de diésel, gasolina o híbridos de diésel/gasolina de la flota de vehículos o de renting.** En el caso de los vehículos de renting utilizados por la plantilla, los datos iniciales son lecturas del cuentakilómetros de los vehículos facilitadas por CaixaBank Facilities Management (CFM), que se transforman a unidades de consumo (litros) teniendo en cuenta el modelo de vehículo y carburante a través del buscador del IDAE. En el caso de los vehículos eléctricos, su consumo está incluido en el alcance 2.

El resto de las sociedades han reportado los datos de consumo de litros, la mayoría de ellos también son datos que a su vez han sido facilitados por CFM.

El factor de emisión utilizado para las sociedades ubicadas en España corresponde al publicado en el documento "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de

carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), versión 19 de mayo de 2025. Para las sociedades ubicadas en Portugal se ha utilizado el factor de emisión obtenido del Sexto Informe de Evaluación del IPCC para gasóleo B7 (7% de biodiésel) y gasolina E5 (5% de etanol). La filial de Luxemburgo no presenta fuentes móviles.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo gasóleo A (l)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{l}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo gasolina (l)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{l}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas del consumo de gasóleo C usado en grupos electrógenos y turbinas.** El gasóleo en los edificios singulares está destinado a grupos electrógenos y turbinas. El consumo de gasóleo proviene de datos reales a partir de tres métodos distintos: medición por diferencia de volumen mediante varilla con escala métrica, un sistema de medición integrado mediante manómetro o aforador o estimación de las horas de funcionamiento con valores teóricos de la ficha técnica del fabricante según los tramos de carga.

Los consumos de SILC Inmuebles se refieren a datos reales a partir de los mismos métodos definidos anteriormente. Para el resto de Filiales, los consumos proceden de los datos de compra.

El factor de emisión utilizado para las sociedades ubicadas en España corresponde al publicado en el documento "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), versión 19 de mayo de 2025. Para las sociedades ubicadas en Portugal se ha utilizado el factor de emisión obtenido del Sexto Informe de Evaluación del IPCC. La filial de Luxemburgo no presenta consumo de gasóleo C.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo gasóleo C (l)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{l}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas del consumo de propano.** El dato de consumo del propano proviene del registro global que realiza CFM.

El factor de emisión utilizado corresponde al publicado en el documento "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), versión 19 de mayo de 2025.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo gasóleo C (l)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{l}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas del consumo de gas natural usado en las calderas.** El consumo de gas natural para calefacción procede del registro global que realiza CFM. Para las demás sociedades los datos proceden de las empresas de mantenimiento y corresponden a la suma de las facturas recibidas.

El factor de emisión utilizado para las sociedades ubicadas en España corresponde al publicado en el documento "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), versión 19 de mayo de 2025. Para las sociedades ubicadas en Portugal se ha utilizado el factor de emisión obtenido del Sexto Informe de Evaluación del IPCC. La filial de Luxemburgo no presenta consumo de gas natural.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo de gas natural (kWh)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{kWh}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas de las fugas de gases refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado.** Los datos de partida proceden de los registros procedentes de la empresa encargada del mantenimiento de los edificios. El factor de emisión utilizado corresponde a los potenciales de calentamiento global indicados en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \sum \text{Kg de recarga} \cdot \text{GWP del gas} \cdot \frac{\text{tCO}_2}{1000 \text{ kg CO}_2}$$

3.2.2 Alcance 2

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Emisiones derivadas del consumo de electricidad de las instalaciones.

La fuente de los datos de consumo de electricidad importada de CaixaBank S.A. procede de los consumos reales de todo el año desgregados por comercializadora a excepción de la estimación del mes de diciembre cuando no se dispone de los datos reales para ese mes. Para el resto de las sociedades, el consumo eléctrico procede de la suma de las facturas anuales y en caso de que falte alguna factura de final de año se sustituye por la factura del año anterior.

Tal y como define el GHG Protocol, las empresas con operaciones en mercados que proporcionen datos específicos de productos o proveedores en forma de instrumentos contractuales deberán informar las emisiones de alcance 2 de dos formas y etiquetar cada resultado de acuerdo con el método: uno basado en la ubicación (aplicando el factor de emisión que mejor caracteriza a la red) y otro basado en el mercado (aplicando el factor de emisión específico para cada comercializadora). Ambos métodos se diferenciarán en el documento con la siguiente nomenclatura: location-based y market-based.

Para el location-based method, se utiliza el factor de emisión asociado a la generación del sistema eléctrico nacional de 2025 de Red Eléctrica Española (REE) y de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) de 2025 para Portugal y Luxemburgo. En el caso del market-based method, se tendrán en cuenta las comercializadoras que suministran energía a Grupo CaixaBank y se utilizará su factor de emisión específico. Para el cálculo de la huella de carbono de 2025 el 100% de la energía adquirida proviene de fuentes 100% renovables, ya sea porque las comercializadoras con las que se compra la energía solo comercializan energía 100% renovable o bien porque se adquieren certificados de garantía de origen 100% renovable de la CNMC.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Consumo de electricidad (kWh)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{kWh}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

3.2.3 Alcance 3

Categoría 3.1 Adquisición de bienes y Servicios

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Emisiones aguas arriba (es decir, desde la cuna hasta la puerta) procedentes de la producción de productos comprados o adquiridos por la empresa que informa en el año del informe. Los productos incluyen tanto bienes (productos tangibles) como servicios (productos intangibles). En vocabulario contable, se trata del OPEX.

El procedimiento de recopilación y tratamiento de los datos de partida se detalla en el procedimiento "IMA0209_Huella de Carbono_CaixaBank". Una vez se dispone de los datos limpios y consolidados, se realiza el siguiente cálculo:

- > FASE 0. Clasificación por CNAE: se asignará cada proveedor a un código CNAE. Los que no tengan uno asignado y tengan un gasto superior a 1,5 millones de euros, se asignarán manualmente. Los que queden sin clasificar, se asignarán a la actividad más representativa: "Financial intermediation & business activity".
- > FASE 1. Unificación y clasificación de datos recopilados: se unificarán los datos de todas las sociedades, separando los datos de gasto (3.1) e inversión (3.2).
- > FASE 2. Priorización de los proveedores: se ordenan de mayor a menor gasto los proveedores por NIF, sin tener en cuenta la sociedad que realiza la compra (a nivel de Grupo). Se calculará el % de gasto unitario y acumulado, los códigos del CNAE y el nombre del proveedor al análisis.
- > FASE 3. Selección y asignación del factor de emisión de GEI: Los factores de emisión utilizados corresponderán a los ratios de intensidad de emisiones de GEI de los proveedores calculados de la siguiente forma:

$$\text{Intensidad de emisiones de GEI} \left(\frac{\text{kgCO}_2\text{e}}{\text{€}} \right) = \frac{\text{Emisiones de GEI de alcance 1 + 2 + 3 upstream (kg CO}_2\text{e)}}{\text{Facturación (€)}}$$

Los factores de emisión pueden proceder de tres fuentes de información distintas: el cuestionario CDP Climate Change publicado más reciente, extractos de MSCI facilitados por el departamento de Riesgos Sostenibilidad de CaixaBank, el cuestionario de huella de carbono enviado por cost governance a los proveedores estratégicos (facturan más de 3M€) y preferentes (facturan entre 500.000€ y 3M€) desde la plataforma de gestión de proveedores o el cuestionario enviado a través del portal de proveedores de BPI.

La alternativa a estos factores de emisión específicos de cada proveedor es la utilización de las intensidades de emisión de GEI procedentes de la base de datos input-output (IO) de Exiobase que se clasifican por sector económico, siguiendo la metodología PCAF utilizada para la cuantificación de las emisiones de GEI del portfolio (3.15 Inversiones).

En el procedimiento se detalla como proceder a la hora de asignar los factores de emisión y como realizar comprobaciones entre los factores sectoriales y específicos.

- > FASE 4. Cálculo de las emisiones de GEI: una vez obtenidos los datos de partida (gasto en €) y los factores de emisión (ratios de intensidad de emisiones de GEI en kg CO₂e /€), se calcularán las emisiones de GEI asociadas a cada proveedor con la siguiente fórmula:

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \text{Gasto del proveedor (€)} \cdot \text{FE} \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{€}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

El volumen de compras por proveedor (€) y las emisiones de GEI por proveedor (t CO₂e) se desglosan posteriormente por sociedad.

Categoría 3.2. Bienes de capital

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: emisiones aguas arriba (es decir, desde la cuna hasta la puerta) procedentes de la producción de bienes de capital comprados o adquiridos por la empresa que informa en el año del informe. En vocabulario contable, se trata del CAPEX.

Los bienes de capital son productos finales que tienen una vida útil prolongada y son utilizados por la empresa para fabricar un producto, proveer un servicio o vender, almacenar y entregar mercancías. En la contabilidad financiera, los bienes de capital se tratan como activos fijos o como planta, propiedad y equipo (PP&E). Ejemplos de bienes de capital incluyen equipos, maquinaria, edificios, instalaciones y vehículos.

El procedimiento de recopilación y tratamiento de los datos de partida se detalla en el procedimiento "IMA0209_Huella de Carbono_CaixaBank". A nivel de resumen, los pasos seguidos para la recopilación de datos, tratamiento de los mismos y cálculo de las emisiones de GEI se detallan en la descripción de la categoría anterior, ya que se trata de un procedimiento conjunto.

Categoría 3.3. Combustible y actividades relacionadas con la energía vinculadas a la generación de energía eléctrica

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Se incorporan las emisiones de la cadena de valor de los combustibles utilizados en el alcance 1 y de la generación de energía eléctrica del alcance 2, además del transporte y distribución eléctrica.

- > **Cadena de valor de los combustibles:** los factores de emisión de combustibles de pozo a tanque (WTT) que se utilizan para contabilizar las emisiones asociadas con la extracción, refinación y transporte de las fuentes de combustible crudo de los centros de la organización antes de la combustión provienen de "UK Government GHG Conversion Factors of Company Reporting" de la DEFRA, versión 2025.

$$\text{Emisiones de GEI (t. CO}_2\text{e)} = \frac{\text{consumo de combustible (litros)} \times \text{FE (WTT generación)} \left(\frac{\text{kg CO}_2}{\text{litros}} \right)}{1000}$$

$$\text{Emisiones de GEI (t. CO}_2\text{e)} = \frac{\text{consumo de combustible (kWh)} \times \text{FE (WTT generación)} \left(\frac{\text{kg CO}_2}{\text{kWh}} \right)}{1000}$$

- > **Derivadas de la cadena de valor de la electricidad convencional:** el factor de emisión de electricidad de pozo a tanque (WTT) que se utiliza para contabilizar las emisiones asociadas con la extracción y refinación de combustibles primarios antes de su uso en la generación de electricidad provienen de cálculos propios de Anthesis a partir de los factores de emisiones proporcionados por la Agencia Internacional de la Energía (2025) y DEFRA (2025).

En el caso de la electricidad procedente de fuentes 100% renovables, estas emisiones de GEI se consideran nulas. Los factores se diferencian por país, utilizándose los correspondientes a España, Portugal y Luxemburgo.

$$\text{Emisiones de GEI (t. CO}_2\text{e)} = \frac{\text{Consumo de electricidad (kWh)} \times \text{FE (WTT generación)} \left(\frac{\text{kg CO}_2}{\text{kWh}} \right)}{1000}$$

- > **Transporte y distribución de la electricidad:** el factor de emisión de transmisión y distribución (T&D) asociado a las pérdidas de la red (la pérdida de energía que se produce al llevar la electricidad de la central eléctrica a las organizaciones que la compran) proviene de la Agencia Internacional de la Energía (T&D Losses adjustment).

Aunque la electricidad consumida disponga de certificado de origen 100% renovable, no se dispone de tal garantía para la electricidad que se pierde por el camino, por lo que sí que presenta emisiones asociadas a pérdidas de T&D. Ambos factores se diferencian por país, utilizándose los correspondientes a España, Portugal y Luxemburgo.

$$\text{Emisiones de GEI (t. CO2e)} = \frac{\text{Consumo de electricidad (kWh)} \times \text{FE (T\&D + WTT T\&D)} \left(\frac{\text{kg CO2}}{\text{kWh}} \right)}{1000}$$

Categoría 3.4. Transporte y distribución aguas arriba

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde aquellas categorías de emisiones indirectas de GEI que representaran igual o menos de un 1% del total del alcance 3 a nivel de Grupo CaixaBank, no resultaban relevantes y por lo tanto no era necesario incorporarlas en el cálculo.

Categoría 3.5. Generación de residuos

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde aquellas categorías de emisiones indirectas de GEI que representaran igual o menos de un 1% del total del alcance 3 a nivel de Grupo CaixaBank, no resultaban relevantes y por lo tanto no era necesario incorporarlas en el cálculo.

Categoría 3.6. Viajes corporativos

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Derivados de los desplazamientos en avión, en tren, en taxi y en vehículos de alquiler o propiedad de la plantilla. Los datos proceden de la agencia de viajes de "El Corte Inglés", encargada de gestionar toda la información relacionada con los desplazamientos y viajes. Cabe destacar que se incluyen para todos los medios de transporte los factores de emisión de combustibles de pozo a tanque (WTT) obtenidos de DEFRA (2025).

- > **Derivadas de desplazamientos en avión.** Los cálculos de las emisiones asociadas a los viajes realizados en avión se clasifican según si se trata de vuelos domésticos (< 1.000 km), y de corta (entre 1.000 y 3.700 km) o

larga distancia (> 3.700 km). Los factores de emisión utilizados para los transportes en avión provienen de DEFRA (2025).

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \sum \text{km recorridos} \cdot FE \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{km}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas de desplazamientos en tren.** En el cálculo de las emisiones se han considerado los desplazamientos en tren de la plantilla. El factor de emisión para las sociedades ubicadas en España proviene del promedio de los trenes de AVE, AVANT, larga distancia, media distancia y cercanías de la "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero (GEI)", de la Oficina Catalana de Cambio Climático, Versión mayo de 2025. Para las sociedades ubicadas en Portugal y Luxemburgo, se utiliza el factor de emisión de trenes nacionales de DEFRA (2025).

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \sum \text{km recorridos} \cdot FE \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{km}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas de desplazamientos en taxi.** Clasificados entre Imbric y convencionales. Los kilómetros se obtienen del gasto total por sociedad en viajes en taxis y del número de servicios realizados. Del gasto total en taxis se deduce el coste asociado a la 'bajada de bandera', aplicando el valor promedio de esta tarifa en 2025 en las ciudades donde se ubican las principales oficinas del grupo (Barcelona, Madrid y Valencia), multiplicado por el número de servicios (obtenido de Facua¹). El gasto restante se imputa al coste €/km, obteniéndose así los kilómetros recorridos. La misma metodología se aplica en las sociedades de Portugal y Luxemburgo, utilizando como fuente de las tarifas una calculadora oficial de tarifas de Luxemburgo y *la Convenção de Preços do Serviço de Táxis 2024 de la Direção-Geral das Atividades Económicas de Portugal*. Los datos de las sociedades que no están integradas en el Cost Governance de viajes (BPI, BPI Gestão de Ativos, BPI Vida e Pensões y VidaCaixa) son facilitados por las mismas sociedades. Se ha seguido la misma metodología de estimación. En el caso de BPI, dado que el importe de gasto facilitado no incluye el número de servicios realizados, se ha estimado este último utilizando la ratio promedio calculado a partir del resto de sociedades, considerando el gasto y el número total de servicios asociados de las mismas.

Para los taxis convencionales de las filiales ubicadas en España, se emplea la composición de la flota del Área Metropolitana de Barcelona (69,1% híbridos, 14,4% diésel, 8,99% GLP, entre otros), aplicando estos porcentajes a los factores de emisión de la OCCC correspondientes a cada tipo de combustible. Para las filiales de Portugal y Luxemburgo se mantiene esta misma distribución de vehículos, pero se aplican los factores de emisión de DEFRA.

En cuanto a los taxis Imbric, se utiliza la composición real de la flota disponible en Barcelona, Madrid y Valencia, donde el 12,67% de los vehículos son eléctricos y el 87,33% híbridos. Con estos porcentajes se calcula un factor de emisión ponderado empleando los factores de la OCCC para ambos combustibles.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \sum \text{km recorridos} \cdot FE \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{km}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

- > **Derivadas de desplazamientos en coches de alquiler.** Se ha facilitado el dato de distancia recorrida total sin diferenciar por tipo de carburante, por lo que se ha utilizado el promedio de los factores de emisión de vehículos de gasóleo, gasolina e híbridos de la OCCC. BPI proporciona los datos en litros de gasóleo y gasolina, por lo que se ha utilizado el factor de emisión del IPCC para gasolina E5 y gasóleo B7. Asimismo, para los desplazamientos en vehículos de alquiler del resto de sociedades de Portugal y Luxemburgo, se ha utilizado el factor de emisión de combustible desconocido de DEFRA (2025).

¹ Facua (2025). Estudio comparativo de las tarifas del taxi urbano en 57 ciudades españolas. Disponible en https://facua.org/es/documentos/taxis_2025.pdf

$$Emisiones de GEI (tCO_2e) = \sum km \text{ recorridos} \cdot FE \left(\frac{kg CO_2e}{km} \right) \cdot \frac{1 tCO_2e}{1000 kg}$$

$$Emisiones de GEI (tCO_2e) = \sum consumo \text{ combustible (l)} \cdot FE \left(\frac{kg CO_2e}{1 l} \right) \cdot \frac{1 tCO_2e}{1000 kg}$$

- > **Derivados de los desplazamientos en coches de la plantilla.** Los kilómetros en vehículo propio se han estimado a partir del importe pagado en concepto de dietas y el precio (€/km) pagado por cada sociedad a sus empleados. Al desconocer el combustible, se ha usado el promedio de los factores de emisión de vehículos de gasóleo, gasolina e híbridos de la OCCC. BPI proporciona los datos en litros de gasóleo y gasolina, por lo que se ha utilizado el factor de emisión del IPCC para gasolina E5 y gasóleo B7. Asimismo, para los desplazamientos en vehículos de alquiler del resto de sociedades de Portugal y Luxemburgo se ha utilizado el factor de emisión de combustible desconocido de DEFRA (2025).

$$Emisiones de GEI (tCO_2e) = \sum km \text{ recorridos} \cdot FE \left(\frac{kg CO_2e}{km} \right) \cdot \frac{1 tCO_2e}{1000 kg}$$

$$Emisiones de GEI (tCO_2e) = \sum consumo \text{ combustible (l)} \cdot FE \left(\frac{kg CO_2e}{1 l} \right) \cdot \frac{1 tCO_2e}{1000 kg}$$

Categoría 3.7. Desplazamientos *in itinere*

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: Derivados de los viajes corporativos de los trabajadores desde sus domicilios hasta sus respectivos lugares de trabajo. Para estimar estos desplazamientos, cada filial realizó una encuesta a su plantilla en la que se preguntaba por el medio de transporte utilizado habitualmente (autobús, metro, tren, bicicleta, coche, etc.) y por el número de kilómetros recorridos diariamente, considerando ida y vuelta. Adicionalmente, cada filial informó del número de días de vacaciones anuales disponibles por trabajador y del número medio de días de teletrabajo. Con esta información se determinó el número de días efectivos en los que cada persona acudió presencialmente al centro de trabajo durante el año. A partir de los kilómetros diarios declarados y de los días presenciales calculados, se obtuvo el kilometraje anual por trabajador para cada tipo de transporte posteriormente, estos resultados se extrapolaron a la plantilla promedio anual de 2025 de cada filial, ajustando los valores en proporción al número de personas que respondieron a la encuesta. Este proceso permitió estimar de manera representativa el total de kilómetros recorridos por la plantilla de cada filial en sus desplazamientos al puesto de trabajo, desagregados por medio de transporte.

En el caso de CaixaBank, se utilizaron encuestas segmentadas por Servicios Centrales, Red Comercial y Edificios DT. A partir de esta clasificación, se asignó a cada grupo su plantilla correspondiente y se incorporó el número específico de días de teletrabajo declarado para cada grupo, permitiendo ajustar los desplazamientos presenciales a la realidad de cada uno.

En el caso de BPI, la encuesta distingue entre edificios centrales y red comercial, e incluye el número de días de teletrabajo semanales por trabajador. Esta información ha permitido estimar los kilómetros de desplazamiento efectivos por trabajador, ajustando únicamente los días presenciales (en lugar de aplicar un promedio corporativo de días de teletrabajo), y extrapolar dichos valores al total de la plantilla de cada grupo.

Los factores de emisión provienen de la "Guía Práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero" publicada por la Oficina Catalana de Cambio Climático de la Generalitat de Catalunya (OCCC) para

las filiales ubicadas en España y de DEFRA (2025) para las filiales situadas en Portugal y Luxemburgo. En todos los casos, el componente del pozo al tanque (WTT) específico para cada medio de transporte procede de DEFRA.

Para los vehículos eléctricos (coches, bicicletas, patinetes, ciclomotores y motocicletas), se utiliza el mix eléctrico del país correspondiente, procedente de Red Eléctrica Española en el caso de las filiales en España, y de la Agencia Internacional de la Energía para Portugal y Luxemburgo. A cada tipo de transporte se le asigna un consumo promedio por cada 100 km, según los valores proporcionados por la OCCO, y se incorpora el factor WTT obtenido de la Agencia Internacional de la Energía para cada país.

$$\text{Emisiones de GEI (tCO}_2\text{e)} = \sum \text{km recorridos} \cdot FE \left(\frac{\text{kg CO}_2\text{e}}{\text{km}} \right) \cdot \frac{1 \text{ tCO}_2\text{e}}{1000 \text{ kg}}$$

Categoría 3.8. Activos arrendados por Grupo CaixaBank

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde aquellas categorías de emisiones indirectas de GEI que representaran igual o menos de un 1% del total del alcance 3 a nivel de Grupo CaixaBank, no resultaban relevantes y por lo tanto no era necesario incorporarlas en el cálculo.

Categoría 3.9. Transporte y distribución aguas abajo

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: Los productos y servicios financieros y de seguros ofrecidos por Grupo CaixaBank no implican un transporte y distribución pagado por el cliente. Por lo tanto, debido a la naturaleza del negocio de Grupo CaixaBank, esta categoría de emisiones de alcance 3 no aplica.

Categoría 3.10. Transformación de productos vendidos

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: Los productos y servicios financieros y de seguros ofrecidos por Grupo CaixaBank no implican que haya un producto físico asociado que presente una transformación posterior. Por lo tanto, debido a la naturaleza del negocio de Grupo CaixaBank, esta categoría de emisiones de alcance 3 no aplica.

Categoría 3.11. Uso de productos vendidos

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde esta categoría solo era de aplicación y relevancia para CaixaBank Payments and Consumer. Al no aplicar al resto de sociedades del Grupo, se decidió excluir del alcance total de la huella de Grupo CaixaBank.

Categoría 3.12. Fin de vida de los productos vendidos

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde aquellas categorías de emisiones indirectas de GEI que representaran igual o menos de un 1% del total del alcance 3 a nivel de Grupo CaixaBank, no resultaban relevantes y por lo tanto no era necesario incorporarlas en el cálculo.

Categoría 3.13. Activos arrendados a Grupo CaixaBank

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: La razón para considerar esta categoría del alcance 3 como no calculada es como consecuencia del análisis de materialidad realizado por la organización, donde aquellas categorías de emisiones indirectas de GEI que representaran igual o menos de un 1% del total del alcance 3 a nivel de Grupo CaixaBank, no resultaban relevantes y por lo tanto no era necesario incorporarlas en el cálculo.

Categoría 3.14. Franquicias

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: No relevante

Estado de la categoría en el cálculo: No calculada

Anotación: Grupo CaixaBank no dispone de franquicias.

Categoría 3.15. Inversiones

Importancia de la categoría en el cálculo de la huella de carbono: Relevante

Estado de la categoría en el cálculo: Calculada

Vectores incluidos: El cálculo de esta categoría se realiza de forma independiente a la huella de carbono operacional.

4. INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI 2025

A continuación, se presentan las emisiones de GEI generadas por la actividad de Grupo CaixaBank en 2025 debido a las diferentes fuentes de emisión. El análisis se realiza según el alcance, según las fuentes del alcance 1 y según las categorías del alcance 3.

Las emisiones de GEI de Grupo CaixaBank correspondientes al año 2025 ascienden a **435.648,69 tCO₂e** utilizando el enfoque market-based para el alcance 2 (emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía adquirida). De este total, CaixaBank S.A. es responsable de **285.156,66 tCO₂e**.

Bajo el enfoque location-based, la huella total del grupo asciende a **458.749,70 tCO₂e**, de las cuales **302.000,22 tCO₂e** corresponden a CaixaBank S.A.

En el inventario de GEI 2025 elaborado con el enfoque market-based, la contribución relativa del alcance 1 es del 1,76%, del alcance 2 un 0,00% y del alcance 3 un 98,24%.

TABLA 2: EMISIONES POR ALCANCE DE GRUPO CAIXABANK Y CAIXABANK S.A.

EMISIONES DE GEI POR ALCANCES 2025 (T CO₂E)	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK	% DEL TOTAL
ALCANCE 1	3.782,88	7.646,23	1,76%
ALCANCE 2 (Market - Based)	0,00	0,00	0,00%
ALCANCE 2 (Location - Based)	16.843,56	23.101,00	
ALCANCE 3	281.373,78	428.002,46	98,24%
Total (market-based)	285.156,66	435.648,69	100,00%
Total (location-based)	302.000,22	458.749,70	

Figura 2: Distribución de las emisiones de la huella de carbono 2025 (market-based)

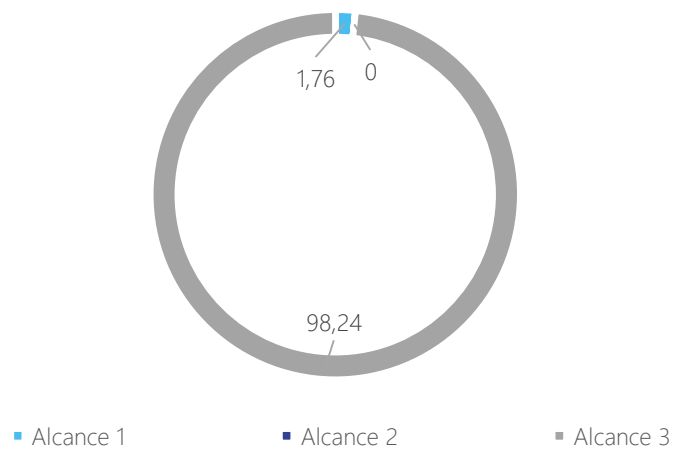
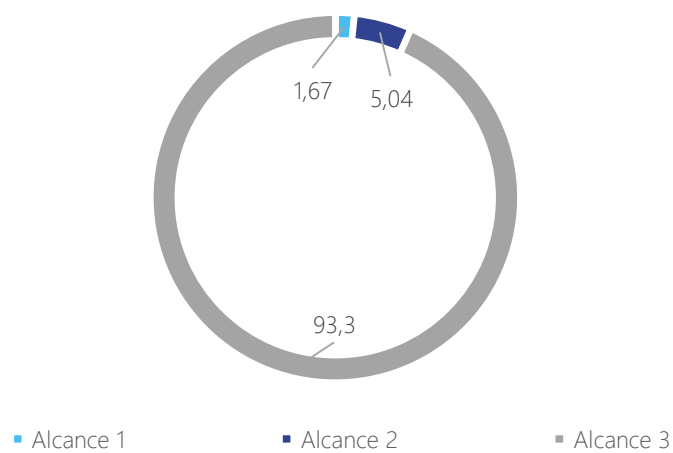


Figura 3: Distribución de las emisiones de la huella de carbono 2025 (location-based)



4.1 Alcance 1

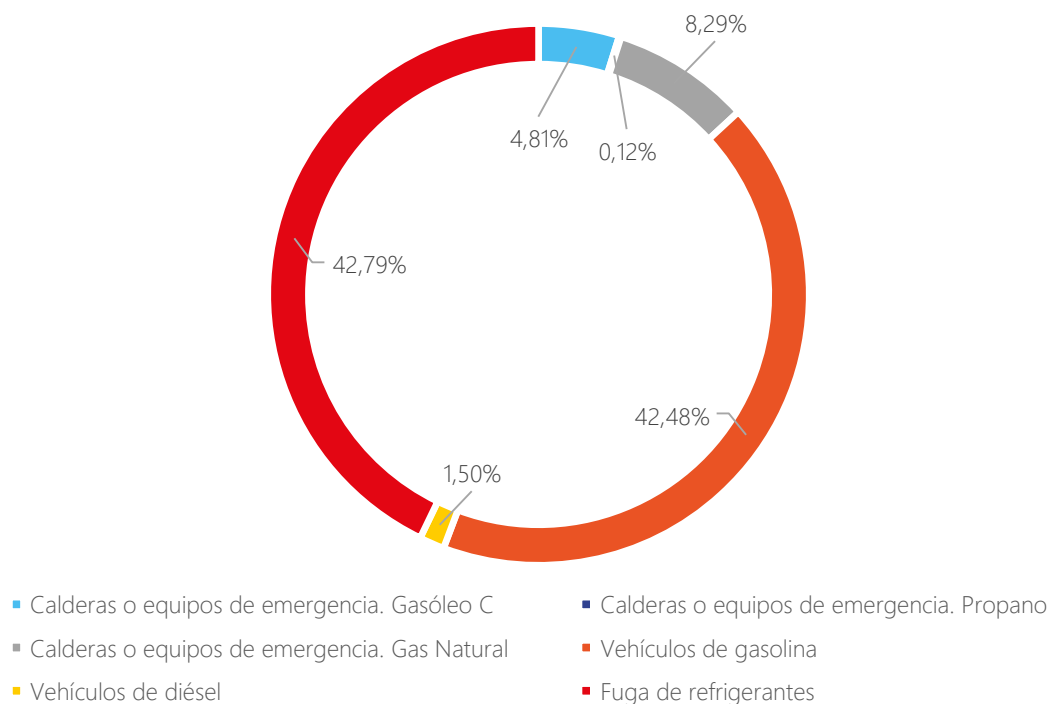
Las fuentes de emisión que forman parte del alcance 1 son el consumo de combustible de los vehículos de gasóleo, gasolina, híbridos de gasolina y híbridos de gasóleo, el gas natural, el gas propano y el gasóleo C de los equipos de emergencia y climatización, y las recargas de gases refrigerantes. A continuación, se muestra la representatividad de cada una de estas fuentes dentro del alcance 1, siendo las emisiones de gases refrigerantes y las derivadas de vehículos de gasolina las más relevantes, representando un 42,79% y un 42,48% del total de las emisiones de alcance 1 del Grupo.

Adicionalmente, durante 2025 se registró un incremento puntual en el consumo de gasóleo C. Este aumento estuvo motivado por el apagón eléctrico ocurrido el lunes 28 de abril de 2025 en España y en determinadas zonas de Portugal, lo que requirió un mayor uso de los equipos de emergencia para garantizar la continuidad de la actividad.

TABLA 3: EMISIONES GEI DE ALCANCE 1 DE GRUPO CAIXABANK Y CAIXABANK S.A.

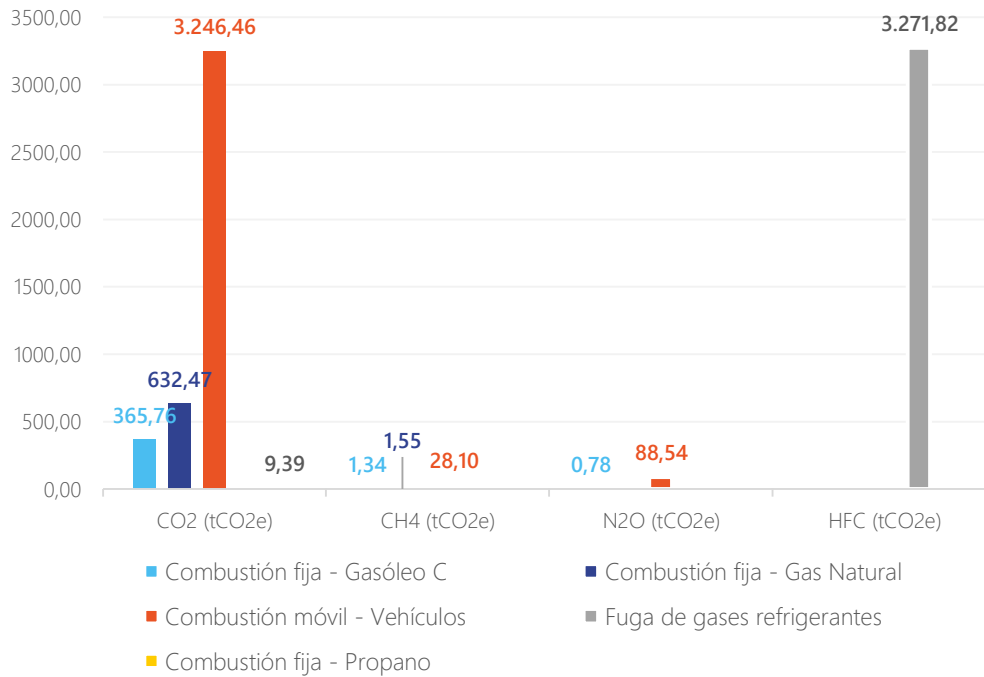
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1 (T CO ₂ E)	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK	% DEL TOTAL
Calderas o equipos de emergencia. Gasóleo C	216,21	367,89	4,81%
Calderas o equipos de emergencia. Propano	9,39	9,39	0,12%
Calderas o equipos de emergencia. Gas Natural	625,04	634,03	8,29%
Vehículos de gasolina	53,63	3.248,10	42,48%
Vehículos de diésel	0,46	115,00	1,50%
Fuga de refrigerantes	2.878,15	3.271,82	42,79%
Total	3.782,88	7.646,23	100,00%

Figura 4: Distribución de las emisiones 2025 del alcance 1 por fuentes



Como se indica en la norma de referencia seguida, esta sección muestra los resultados de la cuantificación de las emisiones directas de GEI por separado para CO₂, CH₄, N₂O y otros HFC en toneladas de CO₂e. Las emisiones directas de GEI para 2025 corresponden a 7.646,23 t CO₂e.

Figura 5: Distribución de las emisiones de 2025 del alcance 1 por tipo de GEI



El 55,64% de las emisiones directas de GEI corresponden a las emisiones CO₂ de fuentes fijas y móviles, seguidas de las emisiones de HFCs con el 42,79%. Finalmente, las emisiones de CH₄ y de N₂O son residuales, representando conjuntamente un 1,57%.

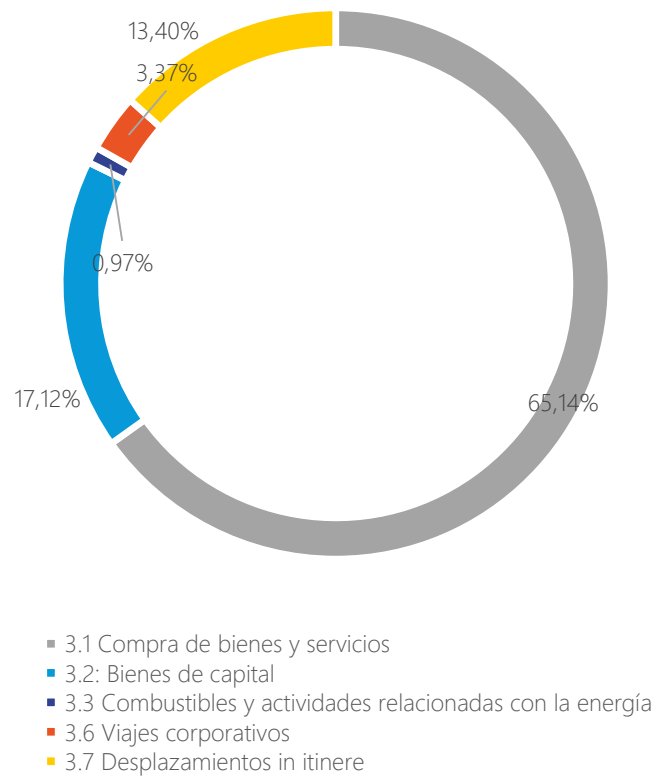
4.2 Alcance 3

De las cinco categorías incluidas en el alcance 3, las más representativas son: la compra de bienes y servicios (65,14%) y los bienes de capital (17,12%). Les siguen las emisiones de GEI derivadas de desplazamientos *in itinere* (13,40%), los viajes corporativos (3,37%) y, finalmente, las actividades relacionadas con la energía y los combustibles (0,97%).

TABLA 4: EMISIONES GEI DE ALCANCE 3 DE GRUPO CAIXABANK Y CAIXABANK S.A.

EMISIONES DE GEI 2025 (T CO ₂ E)	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK	% DEL TOTAL
3.1 Compra de bienes y servicios	168.460,55	278.800,91	65,14
3.2 Bienes capital	48.029,58	73.286,95	17,12%
3.3 Combustible y actividades	2.454,50	4.135,99	0,97%
3.6 Viajes corporativos	11.770,02	14.418,43	3,37%
3.7 Desplazamientos in itinere	50.659,13	57.360,18	13,40%
Total	281.373,78	428.002,46	100,00%

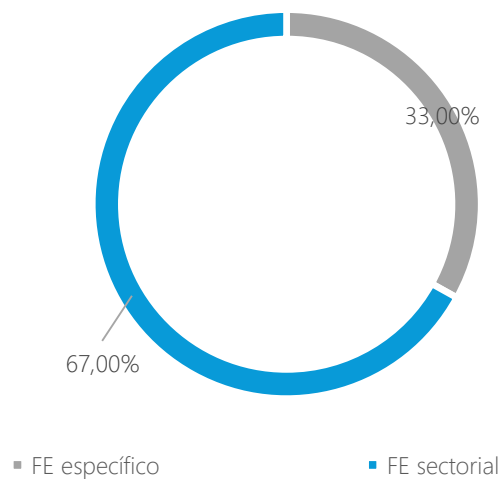
Figura 6: Distribución de las emisiones del alcance 3 de Grupo CaixaBank



A continuación, se analizan en detalle las diferentes fuentes de emisión de cada categoría para evaluar su contribución relativa.

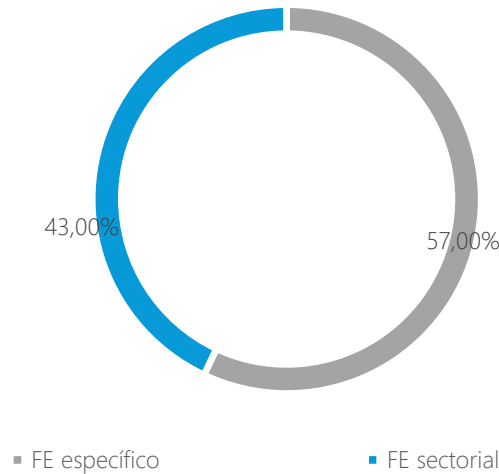
3.1 Compra de bienes y servicios: En la categoría de compra de bienes y servicios, el 33% del gasto se ha estimado utilizando factores de emisión específicos de proveedor, mientras que el 67% restante se ha calculado a partir de factores sectoriales. El 80% del gasto se concentra en los 405 proveedores principales. En total, se han estimado las emisiones de GEI asociadas a 41.414 proveedores.

Figura 7: Distribución del gasto incluido en la categoría 3.1 Compra de bienes y servicios



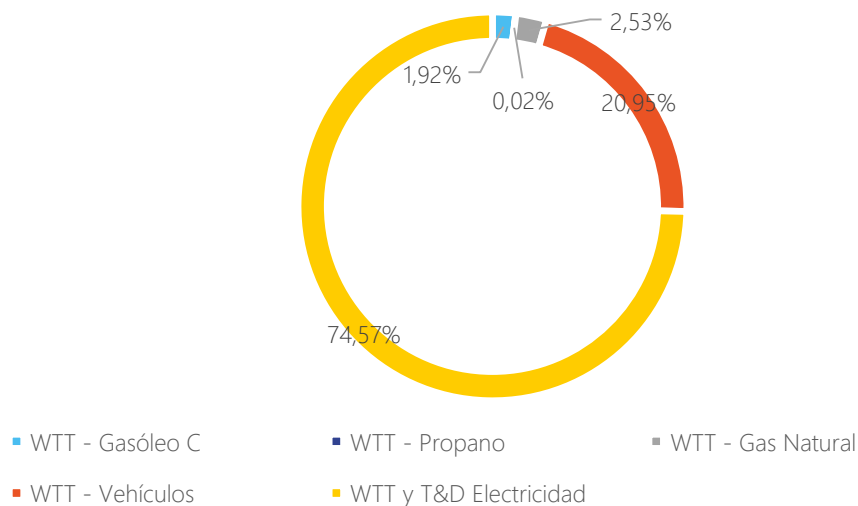
3.2 Bienes de capital: En cuanto a los bienes de capital, el 57% de la inversión se ha calculado a partir de factores de emisión específicos de proveedor y el 43% restante mediante factores sectoriales. El 80% de la inversión se concentra en los 43 proveedores más relevantes. En total, se han evaluado las emisiones de 1.150 proveedores.

Figura 8: Distribución de la inversión incluida en la categoría 3.2 Bienes de capital



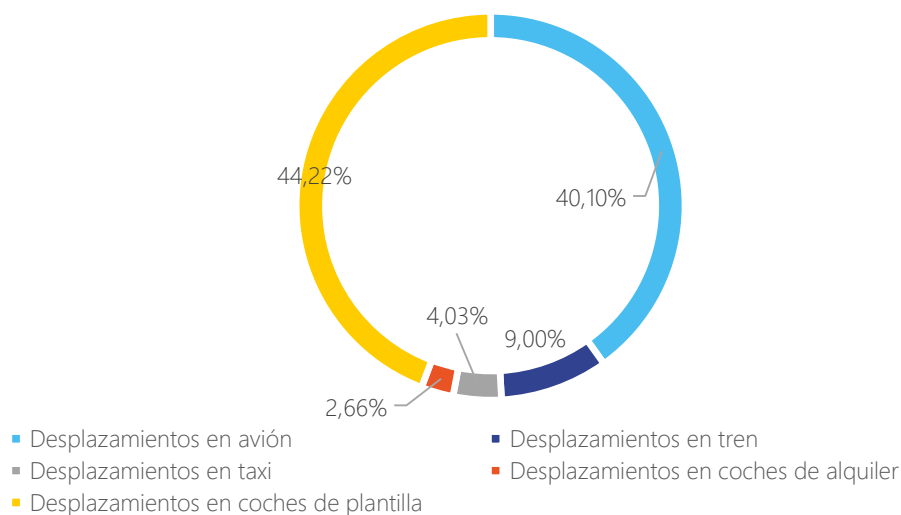
3.3 Combustibles y actividades relacionadas con la energía: La principal fuente de emisiones en esta categoría son las asociadas a la extracción de los combustibles utilizados para la generación de electricidad, así como su transporte y distribución, representando un 74,57% del total. A estas les siguen las emisiones derivadas de los vehículos, con un 20,95% y, finalmente, las emisiones procedentes de las fuentes fijas del grupo, con un 4,48.

Figura 9: Distribución de las emisiones de la categoría 3.3 combustibles y actividades relacionadas con la energía



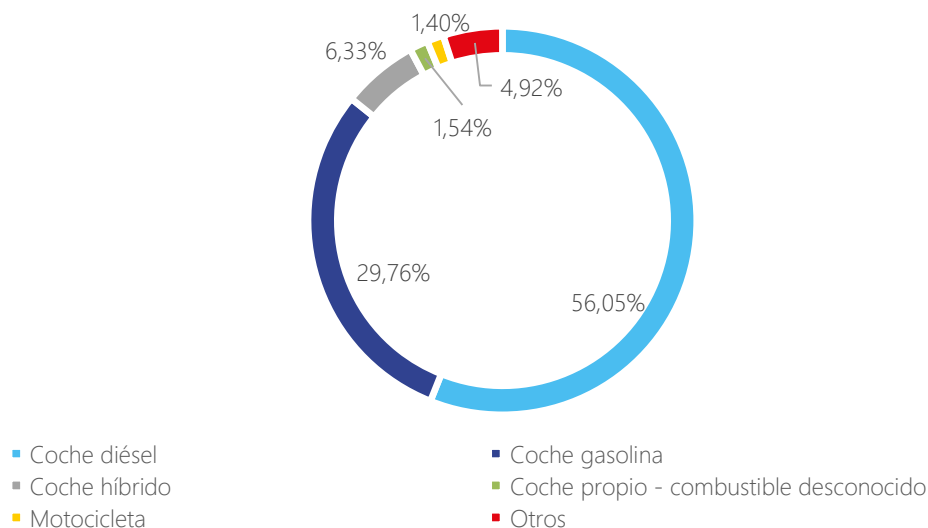
3.6 Viajes corporativos: En la categoría de viajes corporativos, los desplazamientos realizados en coches de alquiler y de plantilla representan el 46,88%. Los viajes en avión suponen el 40,10%, mientras que los desplazamientos en tren y en taxi aportan un 9,00% y un 4,03%, respectivamente.

Figura 10: Distribución de las emisiones de la categoría 3.6 Viajes corporativos



3.7 Desplazamientos *in itinere*: En los desplazamientos *in itinere*, el 56,05% de las emisiones procede de vehículos diésel, coherente con el hecho de que el 46,85% de los kilómetros se realizaron con este tipo de vehículos. La segunda fuente de emisiones son los vehículos de gasolina (29,76%), utilizados para el 21,63% de los kilómetros. Los coches híbridos representan el 6,33% de las emisiones (8,03% de los kilómetros). El resto proviene de vehículos compartidos (1,54%), motocicletas (1,40%) y otros medios de transporte (4,92%), entre los que se incluyen, de mayor a menor contribución: tren cercanías, AVE, metro, autobús interurbano, autobús urbano, coche GLP, coche eléctrico, tren regional, FGC, ciclomotor, Renfe Avant, tren larga distancia, barco, tranvía, coche GNC, patinete eléctrico, bicicleta eléctrica, ciclomotor eléctrico, motocicleta eléctrica, bicicleta y desplazamientos a pie.

Figura 11: Distribución de las emisiones de la categoría 3.7 Desplazamientos *in itinere*



5. INDICADORES

A continuación, se analizan los resultados de la huella de carbono relativa de Grupo CaixaBank y CaixaBank S.A. del 2025 a partir de dos indicadores: la plantilla media, la facturación consolidada y la facturación. El uso de indicadores relativos permite contextualizar la evolución de las emisiones en función de la actividad de la compañía, evitando interpretaciones basadas exclusivamente en valores absolutos, que puedan estar condicionados por variaciones operativas o estructurales.

TABLA 5: INDICADORES DE EMISIÓN RELATIVA DE GRUPO CAIXABANK Y CAIXABANK S.A.

INDICADORES	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK
Plantilla media	7,65	9,36
Facturación consolidada (M€)	13,77	16,41
Facturación (M€)	17,51	13,36

6. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE

La incertidumbre (evaluación de la exactitud del cálculo) cuantifica la dispersión de los valores que podrían atribuirse razonablemente a la cantidad de emisiones calculada, que viene determinada por la incertidumbre de los datos de actividad y los factores de emisión utilizados en el cálculo.

En este sentido, según el origen de los datos de actividad y el origen de los factores de emisión, se estima la incertidumbre ligada al cálculo de la huella de carbono. Una vez obtenidos los errores de cada categoría o vector, se suman mediante la raíz de una suma de cuadrados del error de la categoría (error en términos absolutos). El cálculo de la propagación del error se realiza mediante la metodología basada en la raíz de la suma de cuadrados, según las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

Para las categorías incluidas en el inventario de emisiones de GEI, se han considerado los siguientes porcentajes de incertidumbre en los datos de actividad:

- > Se considerará un porcentaje de incertidumbre mínimo del 5% para aquellos datos procedentes de facturas o lecturas reales.
- > Se considerará un porcentaje de incertidumbre del 10% para aquellos datos procedentes de facturas o lecturas reales, juntamente con alguna estimación o extrapolación.
- > Se considerará un porcentaje de incertidumbre del 20% para aquellos datos procedentes de estimaciones en su totalidad.

La incertidumbre del factor de emisión se considera del 7%, ya que proceden de fuentes de información de referencia nacionales e internacionales.

TABLA 6: INCERTIDUMBRE DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO 2025 DE GRUPO CAIXABANK

ALCANCE	FUENTE	INCERTIDUMBRE		
		TCO ₂ E	TOTAL %	TOTAL +/-
Alcance 1	Emisiones Directas	7.643,23	9,72%	743,33
	Fuentes fijas	1.011,31	15,24%	154,12
	Fuentes móviles	3.363,10	9,15%	307,75
	Gases refrigerantes	3.271,82	8,60%	281,45
Alcance 2	Emisiones indirectas	0,00	0,00%	0,00
	Electricidad de red	0,00	12,45%	0,00
Alcance 3	Otras indirectas	428.002,46	9,13%	39.086,09
	3.1 Compra de bienes y servicios	278.800,91	8,60%	23.983,36

ALCANCE	FUENTE	INCERTIDUMBRE		
		TCO ₂ E	TOTAL %	TOTAL +/-
	3.2 Bienes de capital	73.286,95	8,60%	6.304,38
	3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía	4.135,99	13,44%	555,94
	3.6 Viajes corporativos	14.418,43	8,61%	1.240,71
	3.7 Desplazamientos <i>in itinere</i>	57.360,18	12,21%	7.001,70
TOTAL		435.648,69	9,14%	39.829,42

De acuerdo con los datos de interpretación de la incertidumbre publicados por el IPCC, la fiabilidad del cálculo de la huella de carbono de Grupo CaixaBank 2025 es entre alta y buena (9,14%).

TABLA 7: RANGOS DE PRECISIÓN DEL CÁLCULO

PRECISIÓN DEL CÁLCULO	VALOR DE INCERTIDUMBRE
Alto	+/-5%
Bueno	+/- 15%
Regular	+/- 30%
Pobre	Más de 30%

A1. DATOS DE PARTIDA GRUPO CAIXABANK 2025

CATEGORÍA	FUENTE	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK	UNIDADES
CALDERAS O EQUIPOS DE EMERGENCIA	Gasóleo C	74.601,61	126.969,61	litros
	Propano	40.411,28	40.411,28	kWh
	Gas Natural	3.425.891,03	3.470.257,03	kWh
FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIOS O DE RENTING	Gasolina	23.843,18	1.443.175,04	litros
	Gasóleo	182,75	45.704,88	litros
FUGA GASES REFRIGERANTES	R-407A	7,00	7,00	kg
	R-407C	407,00	407,00	kg
	R-410A	909,70	1.084,20	kg
	R-422D	0,50	0,50	kg
	R-453A (RS70)	7,50	7,50	kg
	R-32	23,00	23,00	kg
ELECTRICIDAD TOTAL NO RENOVABLE		0,00	0,00	kWh
ELECTRICIDAD TOTAL RENOVABLE		154.680.405,62	211.743.836,37	kWh
ELECTRICIDAD TOTAL		154.680.405,62	211.743.836,37	kWh
3.1 Compra de bienes y servicios	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones específica	480.857.233,98	881.415.060,94	€
	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones sectorial	1.081.050.526,31	1.784.580.819,43	€
3.2 Compra de bienes de capital	3.2 Proveedores con intensidad de emisiones específica	247.489.157,17	346.572.914	€
	3.2 Proveedores con intensidad de emisiones sectorial	175.179.412,07	259.508.679	€
3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía	WTT – Electricidad	154.680.405,62	211.743.836,37	kWh
	T&D -Electricidad	154.680.405,62	211.743.836,37	kWh
3.6 Viajes corporativos	Avión <1.000km	14.109.387,00	19.549.354,89	km
	Avión 1.000 km <=> 3.700 km	10.130.042,00	15.761.220,82	km
	Avión >3.700 km	6.434.510,00	7.538.587,84	km
	Tren	22.428.846,00	31.413.041,92	km
	Taxis	3.482.043,40	4.747.418,75	km
	Coches de alquiler	1.340.552,00	1.578.693,00	km
	Coches de alquiler	0,00	27.244,34	litros
	Coches de la plantilla	30.752.963,00	32.809.741,00	km
	Coches de la plantilla	0,00	7.913,41	litros
	3.7 Desplazamientos in itinere	Autobús interurbano	5.537.798,76	8.784.931,14
Autobús urbano		1.664.597,24	2.616.558,63	passenger.km
AVE		15.427.034,75	15.584.615,07	passenger.km
Barco/Ferry		0,00	309.004,44	passenger.km
Bicicleta		946.794,09	1.024.309,46	passenger.km
Bicicleta eléctrica		151.831,69	241.432,28	passenger.km
Caminando		2.309.099,57	2.562.596,88	passenger.km
Ciclomotor		0,00	222.837,05	passenger.km
Ciclomotor eléctrico		0,00	19.469,52	passenger.km
Coche diésel		140.689.123,24	155.691.195,75	passenger.km

CATEGORÍA	FUENTE	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK	UNIDADES
	Coche eléctrico	5.033.144,54	8.094.116,94	passenger.km
	Coche gasolina	64.567.263,11	71.883.155,21	passenger.km
	Coche GLP	827.937,39	1.182.204,31	passenger.km
	Coche GNC	0,00	8.670,97	passenger.km
	Coche híbrido	24.130.205,68	26.826.690,68	passenger.km
	Coche propio - combustible desconocido	2.349.758,00	4.572.622,41	passenger.km
	FGC	323.907,60	775.643,91	passenger.km
	Metro	6.154.034,82	9.276.203,93	passenger.km
	Motocicleta	4.117.425,95	6.234.763,02	passenger.km
	Motocicleta eléctrica	0,00	10.201,78	passenger.km
	Patinete eléctrico	347.096,58	381.150,76	passenger.km
	Renfe Avant	0,00	330.982,08	passenger.km
	Tranvía	0,00	99.941,90	passenger.km
	Tren cercanías	9.829.943,50	14.428.937,38	passenger.km
	Tren larga distancia	0,00	193.371,64	passenger.km
	Tren regional	0,00	929.705,86	passenger.km

A2. HUELLA DE CARBONO DE GRUPO CAIXABANK 2025

CATEGORÍA	FUENTE	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK
CALDERAS O EQUIPOS DE EMERGENCIA	Gasóleo C	216,21	367,89
	Propano	9,39	9,39
	Gas Natural	625,04	634,03
FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIOS O DE RENTING	Gasolina	53,63	3.248,10
	Gasóleo	0,46	115,00
FUGAS GASES REFRIGERANTES	R-407A	15,83	15,83
	R-407C	776,56	776,56
	R-410A	2.052,28	2.445,96
	R-422D	1,46	1,46
	R-453A (RS70)	14,29	14,29
	R-32	17,73	17,73
ELECTRICIDAD TOTAL NO RENOVABLE		0,00	0,00
ELECTRICIDAD TOTAL RENOVABLE		0,00	0,00
ELECTRICIDAD TOTAL		0,00	0,00
3.1 Compra de bienes y servicios	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones específica	32.149,80	56.046,42
	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones sectorial	136.310,75	222.754,49
3.2 Compra de bienes de capital	3.2 Proveedores con intensidad de emisiones específica	17.926,22	25.677,31
	3.2 Proveedores con intensidad de emisiones sectorial	30.103,36	47.609,64
3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía	WTT – Combustibles	165,23	1.051,74
	WTT, T&D y WTT T&D – Electricidad	2.289,27	3.084,25
3.6 Viajes corporativos	Avión <1.000km	2.385,18	3.304,76
	Avión 1.000 km <>3.700 km	997,58	1.552,10
	Avión >3.700 km	788,86	924,22
	Tren	924,43	1.297,91
	Taxis	460,25	580,46
	Coches de alquiler	259,55	383,85
	Coches de la plantilla	5.954,17	6.375,14
3.7 Desplazamientos <i>in itinere</i>	Autobús interurbano	170,34	276,85
	Autobús urbano	169,68	281,79
	AVE	563,86	569,62
	Barco/Ferry	0,00	7,09
	Bicicleta	-	-
	Bicicleta eléctrica	0,14	0,22
	Caminando	-	-
	Ciclomotor	0,00	23,32
	Ciclomotor eléctrico	0,00	0,12
	Coche diésel	28.957,79	32.151,50
	Coche eléctrico	144,97	232,54

CATEGORÍA	FUENTE	CAIXABANK S.A.	GRUPO CAIXABANK
	Coche gasolina	15.476,90	17.069,04
	Coche GLP	165,42	242,94
	Coche GNC	0,00	1,80
	Coche híbrido	3.265,02	3.628,05
	Coche propio - combustible desconocido	454,94	885,32
	FGC	10,03	24,03
	Metro	263,89	386,63
	Motocicleta	520,59	801,98
	Motocicleta eléctrica	0,00	0,12
	Patinete eléctrico	1,00	1,10
	Renfe Avant	0,00	13,84
	Tranvía	0,00	4,00
	Tren cercanías	494,54	710,55
	Tren larga distancia	0,00	8,43
	Tren regional	0,00	39,29
	Alcance 1	3.782,88	7.646,23
	Alcance 2 Market – Based)	0,00	0,00
	Alcance 2 (location – Based)	16.843,56	23.101,00
	Alcance 3	281.373,78	428.002,46
	TOTAL (Market – Based)	285.156,66	435.648,69
	TOTAL (Location – Based)	302.000,22	458.749,70

A3. FACTORES DE EMISIÓN DE GRUPO CAIXABANK 2025

CONCEPTO	FUENTE	ESPAÑA	PORTUGAL Y LUXEMBURGO	UNIDADES	FUENTE ESPAÑA	FUENTE PORTUGAL Y LUXEMBURGO
CALDERAS O EQUIPOS DE EMERGENCIA	Gasóleo C	2,898	2,884	kg CO2e/litros	El factor de emisión utilizado corresponde al publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD - Calculadora de huella de carbono para organizaciones, V.31) para cada año de estudio.	Potenciales de Calentamiento Atmosférico que se indican en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC. Densidad obtenida National Inventory Report 2025 - Portugal
	Propano	0,232	-	kg CO2e/kWh		
	Gas Natural	0,182	0,203	kg CO2e/kWh		
FLOTA DE VEHÍCULOS PROPIOS O DE RENTING	Gasolina	2,249	2,251	kg CO2e/litros	El factor de emisión utilizado corresponde al publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD - Calculadora de huella de carbono para organizaciones, V.31) para cada año de estudio.	Potenciales de Calentamiento Atmosférico que se indican en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC.
	Gasóleo	2,517	2,512	kg CO2e/litros		
	R-407A	2262	2262	kg CO2e/kg		
	R-407C	1908	1908	kg CO2e/kg		
	R-410A	2256	2256	kg CO2e/kg		
	R-422D	2917	2917	kg CO2e/kg		
	R-453A (RS70)	1905	1905	kg CO2e/kg		
R-32	771	771	kg CO2e/kg			
ELECTRICIDAD TOTAL NO RENOVABLE		0,00	0,00	kg CO2e/kWh	Compra de energía 100% renovable	
ELECTRICIDAD TOTAL RENOVABLE		0,00	0,00	kg CO2e/kWh		
3.1 Compra de bienes y servicios	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones específica		-	kg CO2e/€	Sectoriales: EXIOBASE Específicos: CDP, MSCI, cuestionario proveedores, informes anuales, etc.	
	3.1 Proveedores con intensidad de emisiones sectorial		-	kg CO2e/€		
3.2 Compra de bienes de capital	3.2 Proveedores con intensidad de emisiones específica		-	kg CO2e/€		
	3.2 Proveedores con		-	kg CO2e/€		

CONCEPTO	FUENTE	ESPAÑA	PORTUGAL Y LUXEMBURGO	UNIDADES	FUENTE ESPAÑA	FUENTE PORTUGAL Y LUXEMBURGO
	intensidad de emisiones sectorial					
3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía (generación)	WTT – Electricidad	0,000		kg CO2e/kWh	-	
	T&D - Electricidad	Restricted		kg CO2e/kWh	IEA (2025), Emission Factors	
3.6 Viajes corporativos	Avión <1.000km	0,169		kg CO2e/km	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.	
	Avión 1.000 km <> 3.700 km	0,098		kg CO2e/km		
	Avión > 3.700 km	0,123		kg CO2e/km		
	Tren	0,041	0,044	kg CO2e/km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
	Taxis	Imbric: 0,122 Normal: 0,150	Normal PT: 0,152 Normal LUX: 0,153	kg CO2e/km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	DEFRA y AIE PT o LUX (2025). Mix flota Área Metropolitana Barcelona 69,10%híbrido, 14,61% diésel, etc
	Coches de alquiler	0,194	0,211	kg CO2e/km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
		-	Gasolina: 2,832 Gasóleo: 3,123	kg CO2e/l		
Coches de la plantilla	0,194	0,211	kg CO2e/km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.	
		Gasolina: 2,832 Gasóleo: 3,123	kg CO2e/l			
3.7 Desplazamientos in itinere	Autobús interurbano	0,031	0,034	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
	Autobús urbano	0,102	0,130	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
	AVE	0,037	-	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
	Barco/Ferry	-	0,023	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de	UK Government GHG Conversion

CONCEPTO	FUENTE	ESPAÑA	PORTUGAL Y LUXEMBURGO	UNIDADES	FUENTE ESPAÑA	FUENTE PORTUGAL Y LUXEMBURGO
					emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Bicicleta		0,000	0,000	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Bicicleta eléctrica		0,001	0,001	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Caminando		0,000	0,000	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Ciclomotor		-	0,105	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Ciclomotor eléctrico		-	0,006	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche diésel		0,206	0,215	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche eléctrico		0,029	PT: 0,028 LUX:	kg CO2e/Passenger*km	Mix residual ES (REE 2025) y consumo (17,30kWh/100km) OCCC (2025) + WTT AIE ES 2025	PT: Mix residual PT (AIE 2025) y consumo (17,30kWh/100km) OCCC (2025) + WTT AIE PT 2025 LUX: PT: Mix residual LUX (AIE 2025) y consumo

CONCEPTO	FUENTE	ESPAÑA	PORTUGAL Y LUXEMBURGO	UNIDADES	FUENTE ESPAÑA	FUENTE PORTUGAL Y LUXEMBURGO
						(17,30kWh/100km) OCCC (2025) + WTT AIE PT 2025
Coche gasolina		0,240	0,209	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche GLP		0,200	0,219	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche GNC		0,208	-	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche híbrido		0,135	0,134	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
Coche propio - combustible desconocido		0,194	0,194	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.
FGC		0,031	-	kg CO2e/Passenger*km	Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI). OCCC. Versión mayo de 2025. + WTT DEFRA (2025)	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2025 + WTT.